

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Noviembre Cinco (05) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900220180038900.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: MARIA MARLENY CUTA PEDRAZA Y OTRO.

En atención a lo solicitado, por la parte demandante, en escrito que antecede, solicitando se ordene seguir adelante la ejecución, se le hace saber a la memorialista que no se accede a lo petitionado debiendo la actora estarse a lo resuelto en la atestación secretarial del 06 de octubre de 2021, en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 043 fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-11-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ